I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

8 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que han superado las pruebas selectivas por los turnos libre, de promoción interna y de discapacidad para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior Especialista en Higiene Bucodental, se publica la relación de plazas ofertadas y se determina la entrega de documentación acreditativa.*

Por Resoluciones de 18 de mayo de 2015, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 26 de mayo) convocó las pruebas selectivas por los turnos libre, de promoción interna y de discapacidad para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior Especialista en Higiene Bucodental del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

El Tribunal Calificador publicó, con fecha 26 de mayo de 2017, las calificaciones definitivas de las fases de oposición y concurso correspondientes a estas pruebas selectivas.

En aras a los principios de eficacia y celeridad, la presentación de la documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos establecida en la base 9.1 de las convocatorias se realizará por los aspirantes aprobados en el mismo acto de elección de las plazas.

Por ello, esta Dirección General, previa propuesta del Tribunal Calificador, y en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6 del Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

S.A.E SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

Primero

Aspirantes aprobados, oferta de plazas y llamamiento para adjudicación

1. Declarar que han superado las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior Especialista en Higiene Bucodental del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, los aspirantes incluidos en el Anexo I de la presente Resolución.

2. Proceder al llamamiento público de los aspirantes incluidos en el Anexo II para la adjudicación de las plazas ofertadas en orden a la puntuación alcanzada en el proceso selectivo. El llamamiento público tendrá lugar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, sita en la calle Sagasta, número 6, de Madrid, el día 17 de enero de 2018, con el horario y orden que se especifica en el Anexo III de esta Resolución.

3. Publicar como Anexo IV la relación de plazas ofertadas en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior Especialista en Higiene Bucodental del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

4. Los aspirantes deberán comparecer provistos del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de modo fidedigno su identidad. Quienes no comparezcan personalmente, podrán ser representados por terceras personas provistas de poder notarial al efecto y copia del documento nacional de identidad tanto del aspirante como del apoderado.

BOCM-20171226-8

Segundo

Procedimiento de adjudicación de las plazas ofertadas

Las plazas ofertadas se adjudicarán por el orden de puntuación alcanzada por los aspirantes en las pruebas selectivas, según se refleja en el Anexo II.

Los aspirantes aprobados por el turno de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34.6 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, tendrán preferencia para la elección de plaza sobre los aspirantes que no procedan de este turno.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios: En primer lugar y según lo establecido en el artículo 18 del Decreto 54/2006, de 22 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de junio), a favor del aspirante que haya accedido por el turno de discapacidad, en segundo lugar, por la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición y, en tercer lugar, por la mejor puntuación atendiendo el orden de los distintos apartados del baremo de la fase de concurso. Si tras estos criterios continuara el empate se celebrará un sorteo público que se realizará en el mismo acto de la elección de plazas.

Tercero

Documentación a presentar

1. Los aspirantes deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos establecidos en la base novena de la convocatoria, en el mismo acto de elección de plazas, en los puestos habilitados al efecto en la sede de esta Dirección General, calle Sagasta, número 6.

2. La documentación a entregar por los aspirantes es la siguiente:

a) Aspirantes de nacionalidad española:

— Copia del documento nacional de identidad o pasaporte

b) Aspirantes que no posean la nacionalidad española:

— Copia del documento que acredite su nacionalidad.
— Documentación acreditativa del vínculo de parentesco requerida en la base novena de la convocatoria.

c) Original o copia del título o, en su caso, homologación exigida para su participación en estas pruebas selectivas.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio, cumplimentado en modelo Anexo V adjunto, en los términos establecidos en la base novena de la convocatoria.

e) Certificado actualizado de la discapacidad, expedido por el órgano competente de laComunidad Autónoma correspondiente o, en su caso, tarjeta acreditativa del grado de la discapacidad.

f) Declaración jurada o promesa de no poseer la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, cualquiera que sea su situación administrativa, en la categoría a la que se accede, en el mismo modelo Anexo V mencionado en el apartado d).

g) La capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento se acreditará mediante informe favorable expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del centro donde se encuentra la plaza asignada en el proceso selectivo.
Queda condicionado el nombramiento a la obtención de la citada certificación y a su posterior presentación en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud.
A tal efecto, y tras el acto de adjudicación de las plazas, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles para cumplir este trámite.

h) De conformidad con lo establecido en el artículo 13, párrafo 5, de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, es requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso

S.A.E. SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

BOCM-20171226-8

sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.

El cumplimiento de este requisito se acreditará con la presentación, en el mismo acto de elección de plazas, de Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, acreditativo de que no han sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual a los que se refiere el precepto legal.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad , en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 15 de diciembre de 2017.—El Director General, Pablo Calvo Sanz.

S.A.E
SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

BOCM-20171226-8

ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS
CATEGORÍA: TSE EN HIGIENE BUCODENTAL

ANEXO I
Turno Promocion interna

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	02872892P	ALONSO BARRAL, MARIA TERESA	70,084
2	51402543G	SERRANO GALLARDO, MARIA AGUSTINA	42,056

ANEXO I
Turno Libre

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	20257150S	MUÑOZ SERRANO, MONICA	85,871
2	08931712F	MARTIN-PERO MUÑOZ, LEONOR	82,739
3	50873129G	BERZAL PEREZ, MONICA	78,053
4	12371571D	SANCHEZ GARZON, MARIA LUISA	77,400
5	51943324D	PEÑAS BENITO, ALMUDENA	75,846
6	53043161D	CIBREIRO SAIZ, NURIA	71,299
7	02266156N	LLORENTE GALAN, ANGELICA	70,214
8	02911356Q	JUNCO GARCIA, SARA	69,301
9	51331863A	DIAZ JIMENEZ, MARIA ISABEL	68,963
10	50040116M	MOREJON AÑEL, MARIA JOSEFA	66,381
11	07500620K	ALVAREZ URUEÑA, Mª DOLORES	64,995
12	09043802H	SRIPHOVA SOUVANNASY, KHANTALEE	64,307
13	75706345M	BEJARANO CASTILLO, MARIA CONSUELO	64,113
14	02537372N	HERNANDEZ BALEA, NURIA	62,842
15	71700364A	GONZALEZ COSTALES, ANDREA	62,291
16	53017329Y	DIAZ VACAS, MARIA DE LAS MERCEDES	62,126
17	07538868C	LOPEZ ESCRIBANO, EMILIA BEATRIZ	61,484
18	05666870S	ACEVEDO RUIZ, MARIA DEL PRADO	58,232
19	36102865H	BERRIATUA ENA, MARIA	57,242
20	46838893Z	SANCHEZ SANCHEZ, NATALIA	56,358
21	50211982S	DAPENA ALBIACH, NURIA	53,429
22	05281318N	BAJO ALVAREZ, MARIA DIANA	52,889
23	53491787C	ESTEBAN DE PABLO, ESTELA	52,249
24	27487637S	CANO HERNANDEZ, ENCARNACION	50,958
25	53400477C	PEDRERO MONTUENGA, VANESA	48,558
26	70517597B	FRESNEDA CASTELLANOS, RAQUEL	48,059

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

ANEXO I
Turno Discapacidad

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	10883525V	DIAZ FERNANDEZ, ERNESTO	32,005
2	53393353A	GIL BEJARANO, MARIA ROSA	26,956

BOCM-20171226-8

RELACIÓN ASPIRANTES APROBADOS POR PUNTUACIÓN
CATEGORÍA: TSE EN HIGIENE BUCODENTAL

ANEXO II
Turno Promoción Interna

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	02872892P	ALONSO BARRAL, MARIA TERESA	70,084
2	51402543G	SERRANO GALLARDO, MARIA AGUSTINA	42,056

ANEXO II
Turno Libre y Discapacidad

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	PUNTUACION FINAL
1	20257150S	MUÑOZ SERRANO, MONICA	LIBRE	85,871
2	08931712F	MARTIN-PERO MUÑOZ, LEONOR	LIBRE	82,739
3	50873129G	BERZAL PEREZ, MONICA	LIBRE	78,053
4	12371571D	SANCHEZ GARZON, MARIA LUISA	LIBRE	77,400
5	51943324D	PEÑAS BENITO, ALMUDENA	LIBRE	75,846
6	53043161D	CIBREIRO SAIZ, NURIA	LIBRE	71,299
7	02266156N	LLORENTE GALAN, ANGELICA	LIBRE	70,214
8	02911356Q	JUNCO GARCIA, SARA	LIBRE	69,301
9	51331863A	DIAZ JIMENEZ, MARIA ISABEL	LIBRE	68,963
10	50040116M	MOREJON AÑEL, MARIA JOSEFA	LIBRE	66,381
11	07500620K	ALVAREZ URUEÑA, Mª DOLORES	LIBRE	64,995
12	09043802H	SRIPHOVA SOUVANNASY, KHANTALEE	LIBRE	64,307
13	75706345M	BEJARANO CASTILLO, MARIA CONSUELO	LIBRE	64,113
14	02537372N	HERNANDEZ BALEA, NURIA	LIBRE	62,842
15	71700364A	GONZALEZ COSTALES, ANDREA	LIBRE	62,291
16	53017329Y	DIAZ VACAS, MARIA DE LAS MERCEDES	LIBRE	62,126
17	07538868C	LOPEZ ESCRIBANO, EMILIA BEATRIZ	LIBRE	61,484
18	05666870S	ACEVEDO RUIZ, MARIA DEL PRADO	LIBRE	58,232
19	36102865H	BERRIATUA ENA, MARIA	LIBRE	57,242
20	46838893Z	SANCHEZ SANCHEZ, NATALIA	LIBRE	56,358
21	50211982S	DAPEÑA ALBIACH, NURIA	LIBRE	53,429
22	05281318N	BAJO ALVAREZ, MARIA DIANA	LIBRE	52,889
23	53491787C	ESTEBAN DE PABLO, ESTELA	LIBRE	52,249
24	27487637S	CANO HERNANDEZ, ENCARNACION	LIBRE	50,958
25	53400477C	PEDRERO MONTUENGA, VANESA	LIBRE	48,558
26	70517597B	FRESNEDA CASTELLANOS, RAQUEL	LIBRE	48,059
27	10883525V	DIAZ FERNANDEZ, ERNESTO	DISCAPACIDAD	32,005
28	53393353A	GIL BEJARANO, MARIA ROSA	DISCAPACIDAD	26,956

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

ANEXO III
LLAMAMIENTO PARA ELECCIÓN DE PLAZAS
CATEGORÍA: TSE EN HIGIENE BUCODENTAL

Turno Promoción Interna

ORDEN		DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DÍA	HORA
DE	1	02872892P	ALONSO BARRAL, MARIA TERESA	17/01/2018	11:00
A	2	51402543G	SERRANO GALLARDO, MARIA AGUSTINA		

Turno Libre y Discapacidad

ORDEN		DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DÍA	HORA
DE	1	20257150S	MUÑOZ SERRANO, MONICA	17/01/2018	11:00
A	28	53393353A	GIL BEJARANO, MARIA ROSA		

S.A.E
SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

ANEXO IV

PLAZAS OFERTADAS

Categoría: TSE en Higiene Bucodental

CIAS	CENTRO	LOCALIDAD	TURNO	PLAZAS
1601001902P	C.S. NUMANCIA	MADRID	TARDE	1
1601001914C	C.S. VALDEBERNARDO	MADRID	TARDE	1
1601001916E	C.S. ARGANDA DEL REY	ARGANDA DEL REY	TARDE	1
1601001917T	C.S. BUENOS AIRES	MADRID	TARDE	1
1602001901J	C.S. JAIME VERA	COSLADA	TARDE	1
1602001902Z	C.S. MEJORADA DEL CAMPO Y C.L.	MEJORADA DEL CAMPO	TARDE	1
1602001905V	C.S. GOYA	MADRID	TARDE	1
1602001906H	C.S. MEJORADA DEL CAMPO Y C.L.	MEJORADA DEL CAMPO	TARDE	1
1603001903K	C.S. MIGUEL de CERVANTES	ALCALA DE HENARES	TARDE	1
1603001907W	C.S. JUNCAL	TORREJÓN de ARDOZ	TARDE	1
1604001905Y	C.S. DAROCA	MADRID	TARDE	1
1604001907P	C.S. CANAL de PANAMA	MADRID	TARDE	1
1604001911N	C.S. JAZMIN	MADRID	TARDE	1
1605001903X	C.S. BARRIO DEL PILAR	MADRID	TARDE	1
1605001908S	C.S. JOSE MARVA	MADRID	TARDE	1
1605001911H	C.S. DR. CASTROVIEJO	MADRID	TARDE	1
1606001904V	C.S. COLLADO VILLALBA ESTACION Y C.L.	COLLADO VILLALBA	TARDE	1
1606001905H	C.S. POZUELO-ESTACION	POZUELO DE ALARCÓN	TARDE	1
1606001907C	C.S. SIERRA DE GUADARRAMA	COLLADO VILLALBA	TARDE	1
1606001909E	C.S. ARGÜELLES	MADRID	TARDE	1
1607001906W	C.S. LOS CARMENES	MADRID	TARDE	1
1607001908G	C.S. LAS AGUILAS	MADRID	TARDE	1
1609001904N	C.S. SANTA ISABEL	LEGANES	TARDE	1
1609001906Z	C.S. SANTA ISABEL	LEGANES	TARDE	1
1609001907S	C.S. SANTA ISABEL	LEGANES	TARDE	1
1609001909V	C.S. ALICANTE	FUENLABRADA	TARDE	1
1610001903V	C.S. LAS CIUDADES	GETAFE	TARDE	1
1611001901K	C.S. GENERAL RICARDOS	MADRID	TARDE	1
1611001909Y	C.S. ALMENDRALES	MADRID	TARDE	1
1611001910F	C.S. GUAYABA	MADRID	TARDE	1
			TOTAL	***30***

S.A.E
SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

BOCM-20171226-8

ANEXO V

DECLARACIÓN JURADA/PROMESA

D./Dª.----------

con DNI---------- en mi condición de aprobado como personal estatutario fijo en la categoría de ----------

y en cumplimiento de los requisitos exigidos por la convocatoria de las pruebas selectivas aprobadas por Resolución de ------- de ---------- de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud.

Juro/prometo no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarme inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de no poseer la nacionalidad española, juro/prometo no estar sometido a sanción disciplinaria o equivalente, o condena penal que impida en mi Estado el acceso a la función pública.

Y asimismo, juro/prometo que no poseo la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud (en ninguna de las situaciones administrativas legalmente establecidas), en la categoría de ----------

S.A.E
SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

Madrid, a _____ de _____ de 2017

Fdo._

(03/42.069/17)

BOCM-20171226-8